

Barranquilla D.E.I.P. \_\_\_\_\_

Señores  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA  
Atención: Oficina de Inspección y Vigilancia  
Carrera 43 35-38 piso 2.  
Teléfono: 3714703-04  
E.S.M.

Con el presente hago entrega de acuerdo con los Acuerdos No. 153 de 2012 y 114 de 2010 y Decretos 1075 de 2015 y Artículo 6,1 al 6,5 del Decreto 4904 de 2009, de los requisitos para el registro, renovación, ajustes y cancelación de programas de nuestra institución.

**NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN:** \_\_\_\_\_  
**SEDES:** \_\_\_\_\_ **DIRECCIÓN:** \_\_\_\_\_  
**TELÉFONO:** \_\_\_\_\_

**NUEVOS PROGRAMAS**  **RENOVACION DE PROGRAMAS**

Favor tener en cuenta los siguientes requisitos obligatorios de acuerdo con su condición para el estudio de solicitud de Registro y Renovación de Programas de ETDH:

**ESTABLECIMIENTOS DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO – ETDH**

No.	PROGRAMAS TECNICO LABORAL PROGRAMAS	APORTADOS CANTIDAD
1	<b>PRESENTAR MEDIO MAGNÉTICO</b> El medio físico debe reposar en la Institución. (Cumplir con lo establecido 2.6.4.8 del Decreto 1075 de 2015) Para estructurarlos puede apoyarse en las guías publicadas en la página web)	
2	<b>CONVENIOS DE PRÁCTICAS.</b> Si la institución no cuenta con el espacio para su realización, ésta deberá garantizar la formación práctica mediante la celebración de convenios con empresas o instituciones que cuenten con los idóneos escenarios de práctica.) (El número de convenios a presentar dependerá de la cantidad de estudiantes que proyecta atender por programa.)	
3	<b>REGISTRO FOTOGRÁFICOS.</b> En el evento que la institución cuente con los espacios para la realización de prácticas.	
No.	PROGRAMAS DE CONOCIMIENTOS ACADÉMICOS	APORTADOS CANTIDAD
1	<b>PRESENTAR MEDIO MAGNÉTICO</b> El medio físico debe reposar en la Institución. (Cumplir con lo establecido 2.6.4.8 del Decreto 1075 de 2015)	
2	<b>NOTA:</b> Para los programas de <b>IDIOMAS</b> deben estructurarlos basados en el Marco Común Europeo (MCE) y estar certificados en calidad cuando se trate de Solicitud de Renovación.	

**INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR**

No.	PROGRAMAS TÉCNICOS LABORALES	APORTADOS CANTIDAD
1	<b>PRESENTAR MEDIO MAGNÉTICO</b> El medio físico debe reposar en la Institución. (Cumplir con lo establecido 2.6.4.8 del Decreto 1075 de 2015) Para estructurarlos puede apoyarse en las guías publicadas en la página web)	
2	<b>PERSONERÍA JURÍDICA</b>	
3	<b>HOJA DE VIDA DEL RECTOR (A).</b>	
4	<b>COPIA DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL.</b>	

**NOTA: EL INCUMPLIMIENTO DE UNO DE LOS ANTERIORES REQUISITOS SERÁ MOTIVO DE DEVOLUCIÓN (LEY 1437 DE 2011).**

Versión: 02

5	<b>ESTATUTOS.</b> (Estatutos que indiquen que pueden ofrecer programas de formación para el trabajo y desarrollo humano)	
6	<b>CONVENIOS DE PRÁCTICAS.</b> Si la institución no cuenta con el espacio para su realización, ésta deberá garantizar la formación práctica mediante la celebración de convenios con empresas o instituciones que cuenten con los idóneos escenarios práctica.) (El número de convenios a presentar dependerá de la cantidad de estudiantes que proyecta atender por programa.)	
7	<b>REGISTRO FOTOGRÁFICOS.</b> En el evento que la institución cuente con los espacios para la realización de prácticas.	
<b>No.</b>	<b>PROGRAMAS DE CONOCIMIENTOS ACADÉMICOS</b>	<b>APORTADOS CANTIDAD</b>
1	<b>PRESENTAR MEDIO MAGNÉTICO</b> El medio físico debe reposar en la Institución. (Cumplir con lo establecido 2.6.4.8 del Decreto 1075 de 2015)	
2	<b>PERSONERÍA JURÍDICA</b>	
3	<b>HOJA DE VIDA DEL RECTOR (A).</b>	
4	<b>COPIA DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL.</b>	
5	<b>ESTATUTOS.</b> (Estatutos que indiquen que pueden ofrecer programas de formación para el trabajo y desarrollo humano)	
6	<b>NOTA:</b> Para los programas de <b>IDIOMAS</b> deben estructurarlos basados en el Marco Común Europeo (MCE) y estar certificados en calidad cuando se trate de Solicitud de Renovación.	

<b>No.</b>	<b>PROGRAMAS EN EL ÁREA DE LA SALUD</b>	<b>APORTADOS cantidad</b>
1	<b>PROGRAMAS DE SALUD (Medio Magnético CD).</b> El medio físico debe reposar en la Institución. (Estructurado en el Acuerdo No. 153 de 2012 y 114 de 2010 y Artículo 6,1 al 6,5 del Decreto 4904 de 2009 Auxiliar en Enfermería <input type="checkbox"/> Auxiliar en Servicios Farmacéuticos <input type="checkbox"/> Auxiliar Administrativo en Salud <input type="checkbox"/> Auxiliar en Salud Pública <input type="checkbox"/> Auxiliar en Salud Oral <input type="checkbox"/>	
2	<b>CONVENIOS DOCENCIA</b> – servicio (Decreto 2376 de 2010), Dos (2) por cada programa (mínimo por un tiempo de 10 años)	
3	<b>Anexo Técnico No. 1.</b> Acta de inicio de la relación docencia-servicio	
4	<b>Anexo Técnico No. 2.</b> Plan de Formación Práctica	
5	<b>Anexo Técnico No. 3.</b> Autoevaluación Formato 1: Organización, oferta y funcionamiento. Formato 2: Relación docencia servicio para escenarios clínicos. Formato 3: Relación docencia servicios para escenarios no clínicos Formato 4: Plan de Mejoramiento.	
6	<b>Anexo Técnico No. 4</b> Rangos de intensidades horarias para los programas de auxiliares de la salud	
7	<b>Póliza de Responsabilidad Civil.</b>	
8	<b>Póliza de Riesgos Biológicos.</b>	
9	<b>Afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales</b> (Decreto 55 de 2015)	
<b>No.</b>	<b>PROGRAMA DE COSMETOLOGÍA Y ESTÉTICA INTEGRAL</b>	<b>APORTADOS cantidad</b>
1	<b>PRESENTAR MEDIO MAGNÉTICO CD.</b> El medio físico debe reposar en la Institución. (Cumplir con lo establecido 2.6.4.8 y 2.6.4.7 del Decreto 1075 de 2015, Acuerdos No. 113, 360 de 2010 y 116 de 2011)	
2	<b>CONVENIOS</b> (Interadministrativo, cooperación y/o relación docencia servicio)	
3	<b>Póliza de Riesgos Biológicos.</b>	
4	<b>Afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales</b> (Decreto 55 de 2015)	
<b>No.</b>	<b>PROGRAMA DE MECÁNICA DENTAL</b>	<b>APORTADOS cantidad</b>
1	<b>PRESENTAR MEDIO MAGNÉTICO CD.</b>	

**NOTA: EL INCUMPLIMIENTO DE UNO DE LOS ANTERIORES REQUISITOS SERÁ MOTIVO DE DEVOLUCIÓN (LEY 1437 DE 2011).**

	El medio físico debe reposar en la Institución. (Cumplir con lo establecido 2.6.4.8 y 2.6.4.7 del Decreto 1075 de 2015)	
2	<b>CONVENIOS</b> (Interadministrativo, cooperación, relación docencia servicio)	
3	<b>Póliza de Riesgos Biológicos.</b>	
4	<b>Póliza de Responsabilidad Civil.</b>	
5	<b>Afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales</b> (Decreto 55 de 2015)	

**NOTA:** Para los programas en el área de la salud, puede encontrar los anexos técnicos en la página web de la Secretaría de Educación, link "lo que debes saber para legalizar tu institución"

**CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILISTA CEA**

No.	CURSOS DE FORMACIÓN DE CONDUCTORES	APORTADOS CANTIDAD
1	<b>PRESENTAR MEDIO MAGNÉTICO</b> El medio físico debe reposar en la Institución. (Cumplir con lo establecido en el Anexo I Resolución No. 3245 de 2009)	
2	<b>CONVENIOS DE PRÁCTICAS.</b> Si la institución no cuenta con el espacio para su realización, ésta deberá garantizar la formación práctica mediante la celebración de convenios con empresas o instituciones que cuenten con los idóneos escenarios de práctica.)	
3	<b>REGISTRO FOTOGRÁFICOS.</b> En el evento que la institución cuente con los espacios para la realización de prácticas.	

**ANEXO LISTADO PROGRAMAS DE RENOVACIÓN Y/O NUEVOS PROGRAMAS:**

Favor anexar a la solicitud de Registro y Renovación de Programas de ETDH el siguiente listado indicando la información solicitada.

No.	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	NOMBRE DEL PROGRAMA	No. DE RESOLUCIÓN A RENOVAR	FECHA DD/MM/AAAA	COSTOS
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					

**NOTA: EL INCUMPLIMIENTO DE UNO DE LOS ANTERIORES REQUISITOS SERÁ MOTIVO DE DEVOLUCIÓN (LEY 1437 DE 2011).**

Versión: 02

---

**NOMBRE Y CÉDULA DEL SOLICITANTE**

**NOTA: EL INCUMPLIMIENTO DE UNO DE LOS ANTERIORES REQUISITOS SERÁ MOTIVO DE  
DEVOLUCIÓN (LEY 1437 DE 2011).**

Versión: 02